



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0019092/2013, mediante el cual el Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la memoria anual 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica, abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

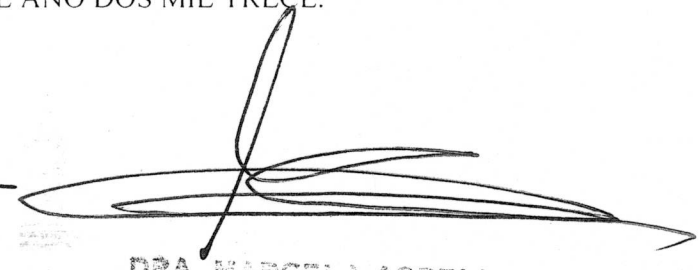
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la **MEMORIA ANUAL** de Actividades Académicas del año 2012, presentada por el Director y Coordinador del **Departamento de DERECHO CIVIL** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese al Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPILL
Decana
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°339/2013